

**Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 29 de Mayo de 1958**

- Preside -

D. Alvaro Picente

- Tenientes -

D. Florencio Muñoz

" Rogelio Marañón

" Alfredo Adán

- Concejales -

D. Roman Navarrete

" Eduardo Rodríguez

" Benito Gortea

" Antonio Sacho

" Manuel Gernán

" León Marqués

" Eusebio Díez

" José Valls

- Secretario -

D. Daniel Lanzuela

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

C. Telefónica Nacional de España

Terrenos sobrantes de los Baches y de Arroyales del Portillo, sobrantes de la vía pública y justificada la conveniencia de declarar para todos los efectos legales parcelas no utilizables, los terrenos indicados y consecuentemente como bienes de propios. Estimo que el Ayuntamiento es competente para adoptar este acuerdo con arreglo a los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, no habiéndose formulado reclamación ni observación alguna, por unanimidad se acordó que los terrenos de uso público radicantes en los Baches y Arroyales del Portillo de este término municipal quedan desafectados de su uso y considerados como bienes de propios a todos los efectos legales y especialmente como parcelas no utilizables ni edificables, este acuerdo ha sido tomado por las dos terceras partes de los señores Concejales asistentes, que son doce de los trece que se compone este Ayuntamiento.

En la S. H. C. C. C. y Martín Ciudad de Teruel a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Picente Gella, con asistencia del Sr. Secretario actual D. Daniel Lanzuela Martínez, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto los señores Concejales anotados al margen habiendo excusado su asistencia D. Antonio Peña, al objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

También fueron leídos los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria dándose por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia en relación con la reclamación formulada por D. Francisco Martín de Nicolás y de Osma, contra la liquidación practicada a la Compañía Telefónica Nacional de España por el concepto de recogida de basuras, estimatoria de la reclamación referida, así como del informe del Sr. Letrado Asesor y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, de conformidad con el dictamen indicado y lo preceptuado en el Arto. 370 de la Ley de Régimen Local, acordó recurrir de dicha sentencia formulando en defensa de sus derechos el escrito de demanda ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo y se encomendó dirigiendo el asunto el Letrado Asesor de la Corporación.

Quinto los expedientes instruidos sobre calificación jurídica de los terrenos sobrantes de los Baches y de Arroyales del Portillo, sobrantes de la vía pública y justificada la conveniencia de declarar para todos los efectos legales parcelas no utilizables, los terrenos indicados y consecuentemente como bienes de propios. Estimo que el Ayuntamiento es competente para adoptar este acuerdo con arreglo a los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, no habiéndose formulado reclamación ni observación alguna, por unanimidad se acordó que los terrenos de uso público radicantes en los Baches y Arroyales del Portillo de este término municipal quedan desafectados de su uso y considerados como bienes de propios a todos los efectos legales y especialmente como parcelas no utilizables ni edificables, este acuerdo ha sido tomado por las dos terceras partes de los señores Concejales asistentes, que son doce de los trece que se compone este Ayuntamiento.

Quinto el expediente sobre reforma del Paseo del Generalísimo al que enca-



Resolución Generalísima.

bea una Otocion de la Comision de Fomento y teniendo en cuenta lo elevado del presupuesto de urbanización de dicho Paseo, acordó que de momento no se realicen las obras.

Denegar petición D. Benjamín Horco.
Marco.

Segundamente se da cuenta del escrito de 14 de marzo último suscrito por D. Benjamín Horco, Capellán Director del Cementerio Municipal, cumplimiento de la petición hecha el 1º de junio de 1957, en el que hace historia de su nombramiento y servicio que presta en el Cementerio y vistos el informe del Sr. Letrado Asesor de la Corporación y la consulta elevada al Servicio Municipal de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó denegar dicha petición.

Dimensiones panteones

En continuación fue leído el informe del Sr. Arquitecto Municipal en relación con la Otocion del Sr. Concejal Delegado del Cementerio sobre dimensiones de semi-panteones y sepulturas especiales y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el modelo que se adjunta y que en lo sucesivo todo proyecto de panteón venga informado por el técnico municipal.

Inventario de bienes

Se da cuenta del inventario general de los bienes, derechos y acciones que forman el patrimonio municipal y que arroja un activo según detalle de 14.974.319'68 pesetas y un pasivo de 5.337.257'96, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar para el año actual el referido inventario.

Ruego del Sr. Vallés.

En el periodo informativo el Sr. Vallés ruega se adopten medidas para evitar que los árboles del monumento de Borón en el Embarcadero, quiten visibilidad al mismo, contestándole la Presidencia en forma adecuada.

No habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps:]

- *[Signature: Raúl]*
 - *[Signature: Vallés]*
 - *[Signature: Muñoz]*
 - *[Signature: Grajales]*
 - *[Signature: Daniel]*
 - *[Signature: B. Marad]*
 - *[Signature: Daniel]*